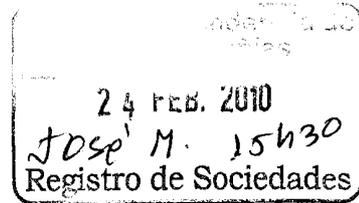


6921



Quito, 22 de enero de 2010



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref: Cesión de Participaciones Trademedic Cia. Ltda.

De mi consideración:

Joseba Mikel Antúnez Donoso, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía TRADEMEDIC CIA. LTDA. con expediente No. 157547, solicito lo siguiente:

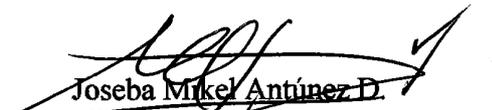
Encontrarán adjunto a la presente, la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones que se otorgó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 18 de noviembre de 2009 y que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de diciembre de 2009, para el correspondiente registro en el expediente de la compañía.

Adicionalmente solicito se permitan emitir una nómina de socios y participaciones actualizada de mi representada.

Autorizo al señor Luis Fernando Muñoz, portador de la cédula de identidad No. 171225326-7, para que a mi nombre retire de sus oficinas, el documento antes mencionado.

Por la atención que se dignen dar a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,


Joseba Mikel Antúnez D.
GERENTE ✓
TRADEMEDIC CIA. LTDA. ✓

OK.

CESIÓN INGRESADA
SE OTORGA NÓMINA
ESCANEAR
25/02/2010 M.

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA TRADEMEDIC COMPAÑÍA LIMITADA
OTORGADA POR:
SR. MIKEL ANTUNEZ DONOSO, SRA. ALEJANDRA
LÓPEZ VERDÚ
Y SR. MAURICIO TERÁN MARTINEZ
A FAVOR DE:
SR. JOSÉ ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO**

CUANTIA:

USD 2.000.00

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Luis Villafuerte Arias, comparecen por una parte, como cedentes, los cónyuges Mikel Antunez Donoso y Alejandra López Verdú y el señor Mauricio Terán Martínez, soltero, y, por otra parte en calidad de cesionario el señor José Alberto Bruzzone Montenegro,

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

casado, todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la cesión de participaciones de la compañía "TRADEMEDIC CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una parte y en calidad de socios de la compañía los señores Mikel Antunez Donoso y su cónyuge Alejandra López Verdú y Mauricio Terán Martínez, a quien en adelante se les denominará **LOS CEDENTES;** y, por otra parte, el señor José Alberto Bruzzone Montenegro a quien en adelante se le denominará simplemente **EL CESIONARIO. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** La compañía TRADEMEDIC CIA. LTDA. se constituyó el 9 de marzo de 2007, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva y fue inscrita en el Registro Mercantil el 29 de marzo de 2007. **DOS.-** La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía reunida en la ciudad de Quito, el 30 de Octubre de 2009, por unanimidad y con la asistencia del total del capital social suscrito y pagado de la compañía, autorizó a los cedentes para que realicen la cesión y

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

transferencia de sus participaciones sociales de la compañía a favor de EL CESIONARIO, en los términos que constan en el acta. **TERCERA.- PRECIO:** Las partes acuerdan que el precio de las participaciones objeto de este contrato es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que serán pagadas al contado de la siguiente manera: a Mikel Antunez la cantidad de 250 dólares de los Estados Unidos de América y 1750 dólares de los Estados Unidos de América a Mauricio Terán. **CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Por el presente documento, los cedentes, socios de la compañía TRADEMEDIC CIA. LTDA., de acuerdo con la resolución tomada por unanimidad por la Junta General de Socios de la misma, procede a transferir sus participaciones sociales, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una (\$1,00), de acuerdo con el siguiente detalle: Mikel Antunez Donoso, cede 250 participaciones a José Alberto Bruzzone Montenegro y Mauricio Terán Martínez, cede 1.750 participaciones a José Alberto Bruzzone Montenegro. Se aclara que los cedentes transfieren todos los derechos inherentes a las participaciones sociales que ceden, sin reservarse ninguno. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** EL CESIONARIO acepta la presente cesión de participaciones ordinarias, nominativas y de un dólar cada una (\$1,00) y declara que de acuerdo con la presente cesión, el capital de "TRADEMEDIC CIA LTDA." quedará compuesto de la siguiente manera:

NOMBRES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE PARTICIPACIONES	%
José Alberto Bruzzone Montenegro	2.000	2.000	2.000	40%
Mikel Antunez Donoso	3.000	3.000	3.000	60%
Total	5.000	5.000	5.000	100%

SEXTA.- CONVENIO ARBITRAL: Cualquier controversia derivada o relacionada de la ejecución del presente contrato, que no pueda ser resuelta mediante acuerdo entre las partes, estas renuncian a su fuero y domicilio y se someten al laudo de un Tribunal de Arbitraje, de conformidad con las normas y procedimientos, establecidos en la Ley de Arbitraje y Mediación y el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. El Tribunal de Arbitraje estará integrado por tres árbitros quienes decidirán sobre la controversia en derecho y quedan facultados para dictar las medidas cautelares necesarias, solicitar el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario para tales efectos. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor José Luis Bruzzone, Abogado con matrícula profesional número dos mil setecientos setenta y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los com-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

parecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

d.


~~Sr. Mikel Antúnez Donoso~~

C.C.No. 171007348-4

d.


Sra. Alejandra López Verdú

C.C.No. 170370905-7

d.


Sr. Mauricio Terán Martínez

C.C.No. 1710819119

d.


Sr. José Alberto Bruzzone Montenegro

C.C.No. 171251018-7

FIRMADO) DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE,
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON
QUITO.-

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRADEMEDIC CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito en el domicilio de la compañía "TRADEMEDIC CIA. LTDA." ubicado en la calle Tamayo 1049, el 30 de Octubre de 2009, a las 15h30, se reúnen los socios de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta, Mauricio Terán Martínez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Mikel Antunez Donoso, Gerente General.

Asisten a la Junta los siguientes socios: El Sr. Mauricio Terán Martínez, por sus propios derechos, propietario de mil setecientos cincuenta (1.750) participaciones sociales y el Sr. Mikel Antunez Donoso, por sus propios derechos, propietario de tres mil doscientas cincuenta (3.250) participaciones sociales.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, y de acuerdo con lo determinado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y tratar el siguiente único punto del **ORDEN DEL DÍA: Cesión de Participaciones.**

El Presidente de la Junta, luego de verificada la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, y existiendo el quórum legal, a las 15h45 declara formal y legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y dispone que se proceda a tratar el único punto constante en el Orden del Día.

En este momento Mauricio Terán toma la palabra en su calidad de socio y menciona su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía, esto es 1.750 participaciones al señor José Alberto Bruzzone, lo cual pone a consideración de los socios, solicitando que autoricen esta transferencia.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por unanimidad autorizan al socio Mauricio Terán para que transfiera la totalidad de sus participaciones; es decir, 1.750 participaciones al señor José Alberto Bruzzone Montenegro.

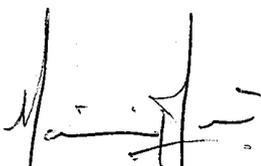
Toma la palabra Mikel Antunez quien expresa que es su deseo transferir 250 participaciones sociales a José Alberto Bruzzone Montenegro, por lo cual solicita la autorización correspondiente a la Junta de Socios. Luego de las deliberaciones del caso la Junta autoriza por unanimidad que Mikel Antunez transfiera 250 participaciones sociales a José Alberto Bruzzone Montenegro.

En virtud de estas resoluciones, el cuadro de integración de capital de "TRADEMEDIC CIA. LTDA." quedará compuesto de la siguiente manera:

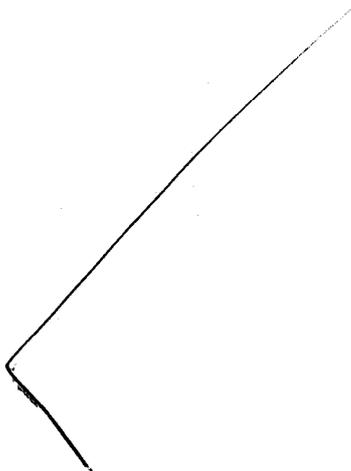
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	%
JOSÉ ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO	2.000	2.000	2.000	40%
MIKEL ANTUNEZ DONOSO	3.000	3.000	3.000	60%
TOTAL	5.000	5.000	5.000	100%

Los cedentes manifiestan que realizan las respectivas cesiones incluyendo todos los derechos inherentes a las participaciones que ceden, sin reservarse nada para si, de manera que todos los derechos, que corresponden a esas participaciones sociales, sin limitación alguna, han sido transferidos plenamente a favor del cesionario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad, firmando para constancia de ello todos los socios concurrentes por lo que el Presidente procede a levantar la sesión a las 16h30.


Mauricio Terán M.
SOCIO
Presidente de la Junta


Mikel Antunéz D.
SOCIO
Secretario de la Junta
GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*DOB No. 171007848-4
 ANTUNEZ DONOSO JOSEBA MIKEL

NOMBRES Y APELLIDOS /ESPAÑA/

19 OCTUBRE 1981

FECHA DE NAC. 002-B 0334 00720 M
 REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 2008

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUAT/ESPANOLA E333313222

CASADO ALEJANDRA LOPEZ VERDU

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FERNANDO ANTUNEZ LA FUENTE PROF.OCCUP

EUCILA DONOSO CORAL

QUITO NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 22/09/2008

22/09/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0350798

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

062-0003 NUMERO
 ANTUNEZ DONOSO JOSEBA MIKEL CEDULA

1710078484

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170970905-7
 LOPEZ VERDU ALEJANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

09 MARZO 1981

FECHA DE NAC. 014- 0263 07922 F
 REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1982

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO JOSEBA MIKEL ANTUNEZ DONOSO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ANTONIO REINALDO LOPEZ INSTRUCCION

ROSIO VERDU CANO NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

QUITO NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 22/03/2006

22/03/2018 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1835632 Pch

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

151-0236 NUMERO
 LOPEZ VERDU ALEJANDRA CEDULA

1709709057

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171081911-9

TERAN MARTINEZ MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

07 JUNIO 1981

FECHA DE REG. CIVIL: 012-INTD 0240 04882 M

PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA***** E3333V3222

SOLTERO INDI. BACT.

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

MAURICIO TERAN

MARIA CRISTINA MARTINEZ

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 16/06/2008

16/06/2020 PREVISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0087473

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

169-0178 NUMERO

1710819119 CEDULA

TERAN MARTINEZ MAURICIO

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

QUITO CANTON

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



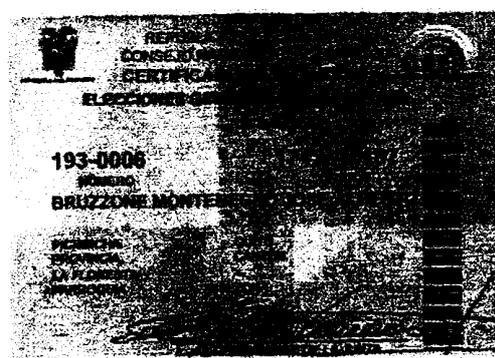
CIDADANIA 171261018-7
BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/BENALCÁZAR
13 NOVIEMBRE 1981
022- 0344 10091 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

Bruzzone



EQUATORIANA***** V4333V4422
CASADO MARIA SABRIELA AVELLAN ROBO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE LUIS BRUZZONE
MARIA SOLEDAD MONTENEGRO
RUMINAHUI 18/04/2009
18/04/2021

REN 1238625



Se otorgó ante el Doctor Luis Enrique Villafuerte Arias,
Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Quito, en fe
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito a, 18 de noviembre del año dos
mil nueve.-



Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

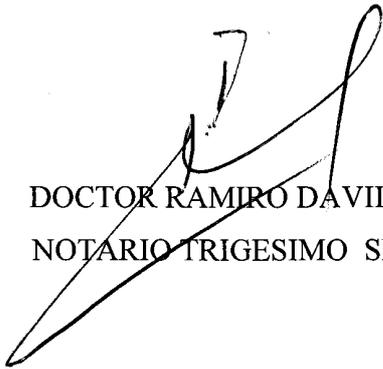
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



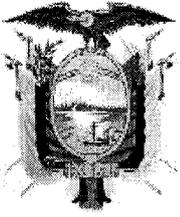
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO ECUADOR

RAZON: En esta fecha senté razón, al margen de la MATRIZ de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TRADEMEDIC CIA LTDA.**, otorgada ante mí, el **NUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE**, sobre la Cesión de Participaciones Sociales, que antecede.- Quito, a **PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**-




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **898** del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de marzo del dos mil siete, fs. 771 vta, tomo 138, correspondiente a compañía **"TRADEMEDIC CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, catorce de diciembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng